

Directas-Distribución, Sociedad Anónima», aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» adquiere, en bloque y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida, «Cepsa Ventas Directas-Distribución, Sociedad Anónima», la cual queda, de este modo, disuelta, sin necesidad de previa liquidación.

Las referidas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron, así mismo, como balances, a los efectos de la fusión, los cerrados al 31 de diciembre de 2003, debidamente verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades.

De igual modo, las referidas Juntas Generales Extraordinarias aprobaron el correspondiente Proyecto de Fusión, que había quedado depositado el 28 de abril de 2004, en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima» titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de «Cepsa Ventas Directas-Distribución, Sociedad Anónima», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente.

Por idéntica razón, no han resultado necesarios los informes de los administradores, ni los de los expertos independientes. Tampoco ha sido necesario el canje de acciones previsto en los apartados b) y c) del artículo 235 del texto refundido de la mencionada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas, por cuenta de la absorbente, «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2004.

No existe en la sociedad fusionada ninguna clase especial de acciones, ni derechos distintos de las acciones susceptibles de recibir derechos u opciones especiales de las previstas en el apartado e) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan, tampoco, ventajas de ninguna clase, ni a expertos independientes —cuya intervención no ha sido precisa—, ni a los administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se deja expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad interviniente en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del citado Texto Refundido, se hace constar, igualmente, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicho Texto Refundido. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cepsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima», Ignacio Pinilla Rodríguez.—28.895. y 3.<sup>a</sup> 10-6-2004

## CICLOPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en Rosario Pino, 6, 7.º B, 28020 Madrid, el próximo día 24 de junio de 2004, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, de no existir quórum, el día 25 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—El Sistema de Punto Verde de Ecoembes. Nuevas tarifas 2004 y actividades de comunicación y sensibilización.

Intervención de don Antonio Barrón, Director de Empresas Adheridas y Comunicación de Ecoembes.

Segundo.—Informe de actividades del primer semestre y plan del segundo semestre del año 2004.

Intervención del Presidente de Cicloplast, don Ángel Luis Bautista Aranda y de la Directora General, doña Teresa Martínez.

Tercero.—Presentación de los resultados del Informe Reciclado de plásticos en España, año 2003.

Intervención de doña Mar García Ramos, Senior Manager de PwCoopers.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si procede, de la Gestión social, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviados, de la propuesta de aplicación del resultado y de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como del informe del auditor de Cuentas don Sixto Álvarez Melcón.

Quinto.—Facultad de comparecer ante Notario para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elección de interventores para la redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a solicitar de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Teresa Martínez Rodríguez.—30.430.

## CLÍNICA CISNE SEGUROS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 27 de mayo del corriente año, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que se celebrará, en segunda convocatoria, de no poderse celebrar en primera, el próximo día 25 de junio a las 10,30 horas, en el Auditorio del Palacio de Congresos de Madrid, sito en el Paseo de la Castellana n.º 99, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (individuales y consolidadas), del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría a ellas concerniente, del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y aplicación de resultados del Ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Dimisión de Consejero. Amortización de la Vacante.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Facultades para inscripción de acuerdos.

Para asistir a la Junta General los accionistas deberán solicitar la oportuna tarjeta de asistencia en las oficinas de la sociedad, Paseo Eduardo Dato n.º 3, en horario de 9 a 14 y de 16 a 19 (excepto sábados y festivos), a partir de la primera publicación en los medios de esta convocatoria y hasta el día antes de la celebración de la Junta.

La asistencia podrá ser delegada en otra persona mediante la oportuna representación firmada en la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que desde la fecha de la convocatoria se encuentran en el domicilio social la documentación relativa a todos y cada uno de los asuntos comprendidos en el orden del día, que podrán consultar en el mismo, si lo desean o solicitar su remisión gratuita a la dirección que señalen.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Secretario, D. Luis Santaren Gutiérrez.—30.464.

## CLUB BALONCESTO MURCIA, S.A.D.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, de conformidad con el artículo 16, título III, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de julio de 2004, a las veinte horas y treinta minutos, en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sita en la avenida del Rocío, número 7, de Murcia, y para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por la presente publicación queda igualmente convocada para el día 6 de julio de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar, en su caso, acuerdos con arreglo al siguiente único punto del

### Orden del día

Primero.—Adquisición de 4.991 acciones propias nominativas del Club Baloncesto Murcia, S.A.D., numeradas del 7.920 al 12.910, ambos inclusive, a su titular, la mercantil Grupo Proalpe, S.L., a la par, de valor nominal 60,101211 euros, por un importe total de 299.965,14 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A esta Junta pueden asistir todos los accionistas.

Nota: Para tener acceso a esta Junta deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en la sede social de la entidad.

Murcia, 1 de junio de 2004.—El Presidente, Juan Valverde Alcántara.—28.767.

## CLUBS EL CANDADO, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el salón social del Club Náutico en Málaga, Playa de Almellones s/n, el próximo día 29 de Junio de 2004, a las 20 horas en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de Junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del año 2003.

Tercero.—Informe de Gestión y Balance de Cuentas a 31 de Mayo de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 112 del Real Decreto 1564/1989 de 22 de Diciembre, se hace constar que todos los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Arregui Ruiz.—30.302.